Naciones Unidas S/PRST/2002/36

Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4665ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en relación con el examen del tema titulado "La situación en Liberia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han hecho un esfuerzo conjunto y constante por fomentar la paz y la seguridad en el África occidental, particularmente en la región de la Unión del Río Mano. Ese esfuerzo ha representado una gran inversión de recursos y capacidad. El proceso de paz de Sierra Leona es el resultado tangible de ello. El Consejo mantendrá su empeño y seguirá fomentando la comprensión y la paz en la región a fin de garantizar que el proceso de paz en Sierra Leona, que sigue siendo frágil, se consolide y beneficie al pueblo de Sierra Leona y a la región del Río Mano en su conjunto.

Por otro lado, el Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la situación en Liberia y la amenaza que constituye para la paz y la seguridad internacionales en la región, como resultado de las actividades del Gobierno de Liberia y el conflicto interno persistente en ese país, en particular los ataques armados del grupo Liberianos Unidos para la Reconciliación y la Democracia. El conflicto interno y la considerable violencia en Liberia producen intensas corrientes de refugiados y desplazamientos de personas en Liberia, con lo que empeora la situación humanitaria y se alimenta el movimiento de combatientes irregulares y la circulación de armas por toda la región. El Consejo condena la falta de cumplimento por el Gobierno de las peticiones que hizo el Consejo en la resolución 1343 (2001), de 7 de marzo de 2001, y el hecho de que el Gobierno, otros Estados y otros, en particular el grupo Liberianos Unidos para la Reconciliación y la Democracia, no hayan respetado las medidas impuestas en esa resolución, y especialmente que haya continuado la importación de armas infringiendo el embargo. Todas esas circunstancias suponen una amenaza contra el proceso de paz en Sierra Leona y la estabilidad de la región de África occidental en su conjunto, y, su aspecto más trágico, causan un gran sufrimiento de carácter humanitario a la propia población de Liberia.

Para abordar la situación en Liberia y la amenaza que supone para la paz y la seguridad en la región, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben cooperar en una estrategia global para movilizar los esfuerzos internacionales a fin de alcanzar una cesación del fuego, resolver el conflicto

02-74044 (S) 131202 131202

interno y establecer un proceso de paz que incluya a todas las partes; promover la paz y la reconciliación nacional en Liberia y la puesta en marcha de un proceso político estable y democrático; abordar los problemas humanitarios; luchar contra la entrada ilícita de armas en el país; y garantizar los derechos humanos. El Consejo se compromete a apoyar los esfuerzos de los actores regionales y otros actores internacionales para llevar a cabo esa estrategia.

Tal estrategia debe estar basada en dos principios fundamentales: primero, debe contar con las aportaciones de los principales interesados regionales y formar parte de un planteamiento global para crear un sistema integrado de paz y seguridad regionales. Segundo, la paz y la seguridad en la región de la Unión del Río Mano exigen que el Presidente de Liberia se comprometa a participar de forma constructiva con la comunidad internacional para hacer lo posible por lograr la reconciliación nacional y la reforma política en Liberia.

Teniendo presentes esos principios, en la labor del Consejo de Seguridad sobre la estrategia coordinada con la comunidad internacional se promoverán los objetivos siguientes:

Por lo que se refiere a la perspectiva regional, el Consejo de Seguridad mantendrá su apoyo al Proceso de Rabat, patrocinado por el Rey de Marruecos, y alentará firmemente a Guinea, Sierra Leona y Liberia a cumplir sus compromisos con respecto a la adopción de medidas de fomento de la confianza y al establecimiento de medidas de seguridad común a lo largo de sus fronteras comunes. A este respecto, el Consejo de Seguridad considera que la iniciativa adoptada por los presidentes de los tres países de entablar un diálogo directo entre sí a fin de dar impulso al Proceso de Rabat es un paso adelante muy esperanzador. El Consejo de Seguridad insta al Presidente de Liberia a que participe activamente en esas reuniones.

El Consejo de Seguridad expresa su firme apoyo a la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) respecto de las armas pequeñas y armas ligeras en la región. El Consejo alienta a los países de la CEDEAO a que cumplan estos compromisos y fortalezcan los mecanismos de aplicación a fin de acabar con el tráfico ilícito de armas, en particular la entrada de armas pequeñas y armas ligeras en Liberia.

El Consejo de Seguridad encomia la labor de la CEDEAO y del Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia, de nueva creación, para promover la paz y la estabilidad en Liberia y en la región del Río Mano. El Consejo considera que la participación activa de esos mecanismos es fundamental para la reconciliación nacional y la reforma política.

A este respecto, el Consejo de Seguridad alienta a la Unión Africana y a los Estados miembros de la CEDEAO a que promuevan activamente la plena aplicación de las disposiciones de seguridad existentes, así como otras iniciativas destinadas a apoyar esas disposiciones entre los países de la Unión del Río Mano.

El Consejo de Seguridad reitera sus peticiones al Gobierno de Liberia para que cumpla las resoluciones 1343 (2001) y 1408 (2002) y a todas las partes para que respeten las medidas impuestas y ampliadas por esas resoluciones. En virtud de lo dispuesto en las resoluciones, es necesario que se satisfagan las condiciones a que se hacía referencia en ellas para que puedan suspenderse las

medidas en cuestión. El Consejo toma nota de la posición de la Unión Africana y la CEDEAO acerca del régimen de sanciones en Liberia. El Consejo seguirá examinando las sanciones para asegurarse de que sean acordes con la presente declaración y con las resoluciones 1343 (2001) y 1408 (2002), y seguirá vigilando los efectos que puedan causar las sanciones en la situación humanitaria de la población de Liberia.

El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados de la región a que cumplan sus compromisos de impedir que personas armadas usen su territorio nacional para preparar y cometer ataques en países vecinos. El Consejo de Seguridad vuelve a recordar a todos los Estados sus obligaciones de cumplir el embargo de la venta o la entrega a Liberia de armas y material afín, impuesto por la resolución 1343 (2001). El Consejo subraya que tal embargo es aplicable a todas las ventas o entregas a cualquier receptor en Liberia, incluidas todas las partes no estatales, tales como el grupo Liberianos Unidos para la Reconciliación y la Democracia.

En cuanto a la participación constructiva en Liberia, en particular por parte del Presidente de Liberia, para alcanzar los objetivos de poner fin a la violencia y promover la reconciliación nacional, el Consejo de Seguridad está resuelto a promover:

Una ampliación del papel de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz de Liberia (UNOL), así como una participación más activa de la recién creada Oficina de las Naciones Unidas en el África Occidental. A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el nombramiento del nuevo Representante Especial del Secretario General en Liberia e insta al Gobierno de Liberia a que colabore plenamente con las actividades de la UNOL. El Consejo desearía que la UNOL llevara a cabo, entre otras, las labores siguientes:

- Ofrecer asistencia a las autoridades y a los ciudadanos de Liberia para fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de derecho, en particular la promoción de una prensa independiente y de un entorno propicio para que los partidos políticos actúen con libertad en Liberia;
- Contribuir a la preparación de elecciones libres y limpias en 2003 y vigilar su desarrollo, especialmente promoviendo la creación de una comisión electoral independiente;
- Fomentar y vigilar el respeto de los derechos humanos en Liberia, en particular emprendiendo un diálogo constructivo con el Gobierno de Liberia, prestando especial atención a llegar a los grupos de la sociedad civil local y a favorecer la creación de una comisión de derechos humanos independiente y funcional;
- Promover la reconciliación nacional y la resolución del conflicto, especialmente prestando apoyo a las iniciativas sobre el terreno;
- Apoyar al Gobierno de Liberia en la aplicación de los acuerdos de paz que se aprueben;
- Emprender una campaña de educación para presentar de forma adecuada las políticas y actividades de las Naciones Unidas en relación con Liberia.

El Consejo de Seguridad ha escrito al Secretario General para recomendar el fortalecimiento del mandato de la UNOL y pedir que se le presenten informes cada tres meses.

El Consejo de Seguridad considera que es necesario actuar con urgencia para mejorar la grave situación humanitaria en Liberia, especialmente para atender las necesidades de los desplazados internos y los refugiados. A ese respecto, el Consejo insta al Gobierno de Liberia y a los combatientes, particularmente al grupo rebelde Liberianos Unidos para la Reconciliación y la Democracia, a que den a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales acceso irrestricto a las zonas en que hay que prestar asistencia a refugiados y proteger los derechos humanos. Asimismo el Consejo de Seguridad alienta a los países vecinos de Liberia a que sigan dando acceso A las organizaciones humanitarias internacionales y a los grupos humanitarios no gubernamentales a las zonas fronterizas en que haya refugiados y desplazados. Pide a todos los Estados de la región que respeten escrupulosamente el derecho internacional en su tratamiento de los refugiados y los desplazados.

El Consejo de Seguridad insta a todas las organizaciones humanitarias y a los países donantes a que sigan prestando socorro humanitario a los refugiados y a los desplazados internos.

El Consejo de Seguridad está resuelto a apoyar las iniciativas para promover la reconciliación nacional, el restablecimiento de la paz y la creación de nuevas condiciones de estabilidad política interna. Con ese fin, el Consejo de Seguridad insta al Gobierno de Liberia y al grupo Liberianos Unidos para la Reconciliación y la Democracia a que negocien un acuerdo de cesación del fuego y un proceso de paz global, especialmente a que adopten disposiciones para el desarme y la desmovilización de los combatientes y la reforma completa del sector de la seguridad. En este sentido, el Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados a que se abstengan de dar apoyo militar a todas las partes de Liberia y de todo acto que pueda agravar la situación en las fronteras entre Liberia y sus vecinos.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Liberia a que haga todo lo posible por crear un medio favorable, de modo que pueda llevarse a cabo con éxito una conferencia de reconciliación verdaderamente nacional, con una amplia participación de todos los grupos de la sociedad de Liberia, tanto los que están en el país como los que están en el extranjero.

El Consejo de Seguridad también exhorta al Gobierno de Liberia a que ponga en práctica las medidas y las reformas políticas necesarias que son una condición indispensable para la celebración de elecciones universales, libres, limpias, transparentes e inclusivas en 2003. El Consejo subraya la importancia de una participación amplia y general de todos los partidos políticos en ese proceso y del regreso de todos los dirigentes políticos al país.

El Consejo de Seguridad exhorta a la comunidad internacional a que prevea el modo en que puede apoyar, mediante asistencia financiera y técnica, cualquier programa de desarme, desmovilización y reintegración que pueda establecerse como parte de la cesación de hostilidades y el compromiso con la reforma política en Liberia. Será necesario prestar especial atención y asignar

recursos para ayudar a las mujeres y los niños en el proceso de su reintegración y para crear oportunidades a fin de que los excombatientes jóvenes y los niños soldados se reincorporen plenamente a la sociedad.

El Consejo de Seguridad reconoce que el éxito de una estrategia internacional completa acerca de Liberia depende de la participación directa y activa de la Unión Africana, la CEDEAO y el Grupo de Contacto Internacional, colaborando con las oficinas de las Naciones Unidas en la región de conformidad con sus mandatos.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Liberia a que coopere con todos esos esfuerzos como medio de encontrar una solución pacífica al conflicto, reforme sus procesos políticos y cumpla sus obligaciones humanitarias, sociales y económicas con el pueblo de Liberia. La cooperación de Liberia también es indispensable para restablecer plenamente las relaciones de Liberia con los países vecinos y normalizar sus relaciones con la comunidad internacional.

Mientras el Gobierno de Liberia progresa en su colaboración con la comunidad internacional para alcanzar los objetivos establecidos en la presente declaración, el Consejo exhorta a la comunidad internacional a que estudie la forma en que puede contribuir al desarrollo económico futuro de Liberia con objeto de mejorar el bienestar del pueblo de Liberia.

El Consejo de Seguridad mantendrá su interés en el Gobierno de Liberia y en su pueblo, pues está convencido de que la paz en el país pondrá fin al sufrimiento del pueblo de Liberia y sentará la base para una paz duradera en la región.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que vigile la situación en Liberia y mantenga informado al Consejo de las novedades que se produzcan en el logro de los objetivos establecidos en la presente declaración. El Consejo de Seguridad estudia la posibilidad de enviar una misión a la región, incluida Liberia, para evaluar la situación en la primera mitad de 2003.”